

Según los últimos datos publicados

El número de accidentes laborales mortales se ha reducido casi a la mitad en la Comunidad en lo que va de año

- La siniestralidad laboral se ha reducido un 2,33% con respecto al mismo período del año anterior
- La Comunidad cuenta con el índice de siniestralidad más bajo de España, un 19% por debajo de la media nacional
- El Gobierno regional fomenta los incentivos dirigidos a incrementar los niveles de protección de la seguridad y salud laboral
- La Comunidad promueve la formación especializada a los profesionales de la prevención

11 de septiembre de 2017.- El número de accidentes mortales en jornada laboral en la Comunidad de Madrid se ha reducido a casi a la mitad en el período enero-agosto 2017 con respecto a los mismos meses del año anterior. Concretamente, se ha pasado de 45 accidentes en 2016 a 23 en 2017, según los últimos datos provisionales recopilados por el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST).

Si se consideran los datos de accidentes de trabajo en agosto, se han registrado cuatro accidentes mortales, todos ellos en el sector Servicios. De los cuatro fallecimientos, dos se han producido in-itinere.

Además, el índice de incidencia ha disminuido un 2,33% en el acumulado anual. Asimismo, agosto de este año presenta un índice de incidencia de 188,73, lo que reduce un 2,39% el que presentaba el mismo mes del año pasado.

En cuanto a la siniestralidad laboral, registra un descenso de más de dos puntos, concretamente un 2,33%, en el último año, comparando el período enero-agosto de 2017 con respecto al mismo del año anterior.

EL MENOR ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD LABORAL

Además, la Comunidad de Madrid presenta un mes más el índice más bajo de incidencia de accidentes de trabajo (número de accidentes por cada 100.000 trabajadores afiliados) de todas las regiones, según los últimos datos difundidos

por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), referidos al período julio 2016-junio 2017.

De esta manera, el índice de incidencia de la Comunidad (2.659,7) se sitúa un 18,75% por debajo de la media nacional (3.273,3). Madrid también es la región que presenta un índice menor en lo que se refiere a los accidentes graves: un 59,05% por debajo de la media nacional o, lo que es lo mismo, un índice de 10,02 frente a 24,47 en el conjunto de España.

También presenta un índice de 1,46 frente al 3,31 en lo que se refiere a los accidentes mortales (un 55,96% menos) y 2.648 frente a 3.245 en accidentes leves (un 18,4% menos).

INCENTIVOS PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El Gobierno regional ha puesto en marcha este año una serie de incentivos dirigidos a la reducción de la siniestralidad laboral en la región, favoreciendo la integración de la prevención de riesgos laborales en la gestión de la empresa.

Para ello se han establecido 10 líneas de subvención que pretenden mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en las empresas de la Comunidad de Madrid, y que abarcan todos los sectores productivos, así como a todo tipo de empresas, haciendo especial hincapié en la pymes de la región.

El plazo de solicitud para los incentivos en materia preventiva finaliza el próximo 10 de octubre. La información disponible sobre las ayudas puede consultarse en la web www.madrid.org.

FORMACIÓN ESPECIALIZADA A LOS PROFESIONALES

La Comunidad de Madrid, a través del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST), va a desarrollar próximamente actividades formativas dirigidas específicamente a los profesionales de prevención de riesgos laborales, incluidas en el Catálogo Formación del organismo, con el objetivo de mejorar tanto sus competencias y habilidades como sus conocimientos en la materia.

El IRSST ha programado tres ediciones del curso “Coaching en Prevención de Riesgos Laborales” (1ª edición: 21, 22, 27 y 28 septiembre de 2017, 2ª edición: 19, 20, 26 y 27 octubre de 2017, 3ª edición: 6, 7, 13 y 14 noviembre de 2017) con una duración de 20 horas cada una. La formación impartida va a permitir a los alumnos adquirir habilidades clave para aumentar la competencia y ampliar su capacidad de liderazgo e influencia para mejorar la trasmisión del conocimiento preventivo, contribuyendo de esta forma a un cambio cultural y de comportamiento.

Del mismo modo, se realizará el seminario: “Responsabilidad en prevención de riesgos laborales”, distribuido en los días 10, 17, 19, 24 y 26 de octubre de 2017 con una duración de 20 horas. El objetivo de la acción propuesta es promover un mayor conocimiento sobre el sistema de responsabilidades derivado del incumplimiento de las obligaciones en materia de prevenciones de riesgos laborales, que pueda ser útil a los distintos profesionales y agentes implicados en esta materia.

La información de las actividades formativas descritas puede consultarse en el [Catálogo de Formación del IRSST](#).